



# Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

**PLAN ESPECÍFICO DE CENTRO, COVID 19**  
**CURSO 2022 / 2023**

<b>CENTRO</b>	CEIP LUIS DE GÓNGORA
<b>CÓDIGO</b>	14000288
<b>LOCALIDAD</b>	ALMODÓVAR DEL RÍO

## **CURSO 2022 / 2023**

**(Revisión del 05/09/2021)**

Avda. Luis de Góngora, S/N 14720 Almodóvar del Río (Córdoba)  
Teléfono: 957-719500 Móvil: 697950312 Fax: 957-719501  
E-mail: [14000288.edu@juntadeandalucia.es](mailto:14000288.edu@juntadeandalucia.es)  
Página WEB: [ceipluisdegongoraalmodovar.jimdo.es](http://ceipluisdegongoraalmodovar.jimdo.es)

El presente documento se elabora en virtud de lo establecido en las Recomendaciones de Prevención, Protección. COVID 19 de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica (Consejería de Salud y Familias), publicadas el 22 de junio de 2022 y referidas a la organización de los centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía para el curso escolar 2022/2023.

**RECOMENDACIONES DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN. COVID-19 PARA EL CURSO 2022/2023**

**1.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL**

**1.1.- RECOMENDACIONES GENERALES PREVENTIVAS PARA EL COVID-19.**

Son similares a otras enfermedades con parecidos mecanismos de transmisión.

- **Higiene de las manos.**
- **Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca.**
- **Usar pañuelos desechables.**
- **Evitar aglomeraciones mantenidas en el tiempo sobre todo en espacios cerrados.**

**1.2.- RECOMENDACIONES REFERIDAS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL CENTRO.**

A día de la fecha, los documentos aprobados por las autoridades sanitarias no incluyen a los centros educativos como ámbitos vulnerables y, en consecuencia, tampoco se incluye al personal docente o no docente como “personas relacionadas con ámbitos vulnerables.”.

**1.3.- RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO.**

1. Disponer de **geles hidroalcohólicos** a la entrada del centro.
2. Disponer de geles hidroalcohólicos en las aulas demás espacios del Centro para que sean usados cada vez que entren o salgan de los mismos.
3. Usar agua y jabón cuando la suciedad es visible en las manos.
4. Lavado de manos con agua y jabón por los niños y niñas que se metan frecuentemente las manos en la boca, incluidos todos los menos de 3 años.
5. Evitar dejar los geles accesibles sin supervisión de una persona adulta.
6. **No es obligatorio el uso de la mascarilla**, sin perjuicio de que pueda utilizarla el alumnado que lo considere conveniente.
7. Es **obligatorio el uso de la mascarilla en los autobuses de transporte escolar y en todos los transportes públicos de viajeros a partir de 6 años**, salvo en personas con algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de misma, personas que, por su situación de discapacidad o dependencia no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
8. Debe evitarse el estigma de las personas que, con condiciones de riesgo para el COVID-19 o por decisión personal, sigan utilizando las mascarillas en cualquier entorno del ámbito educativo en el que no sea obligatorio.

## 2.- RECOMENDACIONES PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS EN LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA ACTUAL.

1. **No se establecen limitaciones de contacto entre los diferentes grupos-clase** tanto en interiores como en exteriores, en ninguno de los niveles o etapas educativas del ámbito de este Centro.
2. **Las aulas de educación especial no se consideran como entornos vulnerables**, con independencia de que pueda existir alumnado concreto con la condición de vulnerabilidad.
3. En el caso de **personas con vulnerabilidad a COVID-19**, se seguirán las mismas recomendaciones que indique para el resto de entornos el profesional sanitario de referencia (médico de cabecera, pediatra o especialista). Se recomienda que puedan asistir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, salvo indicación médica de no asistir.
4. **No se establecen limitaciones específicas para el acceso de las familias al centro**, salvo en el período de recreo por motivos de prevención y seguridad del alumnado que se encuentra en los patios.
5. **No se establecen limitaciones a las reuniones con las familias** que se programen en el centro, recomendándose que, cuando se realicen en espacios interiores, estos estén bien ventilados. En todo caso, deberán cumplirse las medidas de prevención e higiene que estén vigentes en ese momento.
6. Se recomienda, en la medida de lo posible, el **uso de los espacios al aire libre**.
7. Se recomienda que los **eventos deportivos o celebraciones** programados en el centro se realicen, siempre que se pueda, al aire libre.

## 3.- RECOMENDACIONES RELATIVAS A AULAS Y DEMÁS ESPACIOS DEL CENTRO.

### 3.1.- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

Se mantiene la recomendación de intensificar la limpieza, en especial en los baños, espacios de comedor, biblioteca, aula música, aula de informática... y en las superficies de mayor uso.

La limpieza y desinfección general se hará al menos una vez al día en todos los espacios usados en el centro y se reforzará en aseos y comedor, prestando especial atención a las superficies de contacto más frecuentes (barandillas, pasamanos, pomos, manillas...).

### **3.2.- VENTILACIÓN.**

La mejora de las condiciones de ventilación de los espacios del centro ayuda a prevenir enfermedades de transmisión respiratoria y mejora la salubridad de las aulas.

1. La ventilación ha de ser preferentemente natural cruzada, con reparto de aperturas parciales, así como unas pautas de ventilación mayores anteriores y posteriores al uso de las aulas y demás espacios cerrados.
2. La ventilación natural podrá ser complementada o sustituida con ventilación mecánica en casos necesarios, siempre que siga un buen mantenimiento y una adecuada recirculación con aire exterior.
3. Cuando se usen ventiladores de aspa, se recomienda que su uso de complemento, en lo posible, con una ventilación natural cruzada, en aquellos no situados en el techo.
4. En general, se recomienda buscar un equilibrio entre el confort térmico, los requerimientos de eficiencia energética y la ventilación natural o forzada.

### **3.3.- RESIDUOS.**

1. Se deberá disponer de papeleras, con bolsa interior, en los diferentes espacios del centro que deberán ser limpiadas diariamente y desinfectadas periódicamente.
2. En todas las aulas hay una papelera con tapa que se ha de usar para depositar el papel secamanos y los pañuelos usados.

### **3.4.- ASEOS.**

1. Deben disponer de ventilación frecuente.
2. Todos los aseos del centro tendrán dispensadores de jabón y papel para el secado de manos, debiendo el alumnado lavarse las manos cada vez que hagan uso del aseo.
3. Los aseos se limpiarán y desinfectarán, al menos, dos veces al día, siendo una de éstas después del recreo.

### **3.5.- AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

1. El aula matinal se situará en un espacio amplio y con una ventilación adecuada.
2. Para la apertura del comedor escolar se seguirán las recomendaciones indicadas para la restauración y la normativa vigente, recomendándose una ventilación adecuada y la evitación de aglomeraciones.
3. En las actividades extraescolares fuera del centro se respetarán las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad, así como las de transporte cuando sea necesario.

## 4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

### 4.1.- Habilitación de vías entradas y salidas

Desde el punto de vista preventivo se han establecido en el centro unas entradas y salidas diferenciadas teniendo en cuenta las etapas y los niveles educativos, evitando la aglomeración de personal docente, no docente y alumnado, siempre en función de las características de un centro en el que el alumnado se distribuye en tres edificios dentro del mismo recinto escolar.

Las cancelas serán abiertas unos minutos antes de las 9:00 h. o de las 14:00 h. y los padres deben permanecer en las cancelas para recibir a su hijo o hija.

Para el acceso y salida del alumnado al centro se establecen las siguientes distintas peatonales:

- **Puerta de la Plaza Pintor Manuel Carreras:**

**ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO:**

INFANTIL 3 AÑOS A  
INFANTIL 3 AÑOS B  
INFANTIL 4 AÑOS A  
INFANTIL 4 AÑOS B  
INFANTIL 5 AÑOS A  
1º A , 1º B de EDUC. PRIMARIA  
4º DE EDUC. PRIMARIA  
5º DE EDUC. PRIMARIA  
6º DE EDUC. PRIMARIA

- El alumnado, tanto para las entradas y salidas del centro, así como al periodo de recreo estará acompañado siempre por su tutor/a o el profesor/a especialista que le corresponda. Igualmente acompañará al alumnado usuario de los servicios de aula matinal y comedor hasta que sea recogido por los monitores/as de estos servicios.
- El alumnado de tres años que se incorpora por primera vez al centro y dadas las características del presente curso tendrá su propio período de flexibilización acordado por las familias. Durante el mes de septiembre la persona acompañante del alumnado de tres años podrá acceder hasta la puerta del edificio C para que el acceso sea más cercano a la unidad correspondiente.
- En el Edificio B, durante la salida, primero abandonará el recinto el alumnado de Educ. Primaria y, con posterioridad, el alumnado de Educ. Infantil.

- El alumnado de los cursos 4º, 5º y 6º, que entra al Centro por esta cancela, lo hará solo, dirigiéndose a la zona de filas de la parte delantera del Edificio A o Principal. Las familias acompañantes permanecerán en la cancela.
- El acompañante del alumnado de Educación Infantil y Primer Ciclo de Ed. Primaria lo podrá acompañar hasta la cancela exterior de los edificios correspondientes, evitando aglomeraciones. Permanecerán siempre fuera de la zona de patio.
- El padre, madre o tutor/legal que recoge al alumnado de los edificios B y C deberá tener en cuenta el orden de salida de su hijo o hija para evitar las aglomeraciones y hacer lo más rápido posible la salida del recinto escolar.
- **Puerta de la Calle Guadalcázar:**

Las familias del alumnado de los cursos 2º y 3º de Primaria no podrán acceder al recinto escolar en el horario de entradas y salidas para acompañar a este alumnado. Evitando siempre la aglomeración en la cancela de entrada.

**ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO:**

2º DE EDUC. PRIMARIA

3º DE EDUC. PRIMARIA

El alumnado, tanto para las entradas y salidas del centro, así como al periodo de recreo estará acompañado siempre por su tutor/a o el profesor/a especialista que le corresponda. Igualmente acompañará al alumnado usuario de los servicios de aula matinal y comedor hasta que sea recogido por los monitores/as de estos servicios).

- **Entrada de vehículos (Avda. Alcalde Manuel Alba):**
  - Éste es un acceso para la entrada de vehículos del personal del Centro y personal autorizado por la Dirección.
  - El acceso será utilizado para la entrega de la comida al servicio de Comedor siempre antes de las 8:30 h.
  - El acceso será utilizado por familias usuarias del servicio de Aula Matinal antes de la 8:30 h.
  - Este acceso será utilizado por los diferentes proveedores del Centro que harán uso del mismo solicitando cita a la Dirección y siempre en un horario diferente al establecido de la entrada y salida del alumnado.

#### **4.2.- OTRAS NORMAS SOBRE ENTRADAS Y SALIDAS:**

- Queda prohibido el acceso al interior de los edificios. Las familias o tutores legales sólo podrán entrar a los diferentes edificios del centro en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, con la autorización de éstos y cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene establecidas
- Durante el período de recreo no se puede acceder al Centro para la protección y seguridad del alumnado que se encuentra en el patio.
- En el caso de **hermanos y hermanas**, la entrada y salida del centro se hará por el acceso indicado para el de menor edad, siendo el hermano o hermana mayor el que se irá a la zona de su fila en el caso de la entrada o a recoger al hermano pequeño en el caso de la salida para salir por la cancela que le corresponda al pequeño o pequeña.
- El incumplimiento reiterado e injustificado de estos horarios será sancionable atendiendo a las normas recogidas en el Plan de Convivencia.